

AVISO DE RESULTADOS



SILO CHICO S.A.
9 de Julio 135
Chivilcoy - Bs As.

SILO CHICO S.A. (como Emisor)

Teléfono: 2346-554875

Correo electrónico: silochico@hotmail.com

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SERIE I

SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$3.500.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MILLONES QUINIENTOS MIL) (EL “MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN”), CON VENCIMIENTO A LOS 48 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE. A TASA FIJA.

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario a la información incluida en: (i) el prospecto de emisión de **Silo Chico S.A.** (en adelante, el “Emisor”, la “Emisora”, la “Sociedad” o “Silo Chico”, indistintamente) de fecha 1 de septiembre de 2023 (el “Prospecto”); y (ii) el aviso de suscripción de fecha 1 de septiembre de 2023 (el “Aviso de Suscripción”), publicados en las mismas fechas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y en la Autopista de Información Financiera de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) y en la página web del MAE (<https://www.mae.com.ar>), correspondientes a las obligaciones negociables serie I a ser emitidas bajo el régimen PYME CNV Garantizada, simples, no convertibles en acciones, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, por hasta el Monto Máximo de la Emisión, con vencimiento a los 48 (cuarenta y ocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según se define más adelante), a tasa fija (la “Serie I” o las “Obligaciones Negociables Serie I”, o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente).

Todos los términos utilizados en mayúscula que no se encuentren definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se informa que los datos de colocación de las Obligaciones Negociables Serie I son los siguientes:

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 8
- 2) Cantidad de Órdenes de Compra asignadas: 7
- 3) Valor Nominal Ofertado: US\$ 3.200.000
- 4) Valor Nominal Emitido: US\$ 3.000.000.
- 5) Tipo de Cambio Inicial: \$ 350.0055 por US\$ 1.
- 6) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 7) Fecha de Emisión y Liquidación: 8 de septiembre de 2023.
- 8) Tasa de interés: 2% n.a.
- 9) Duration: 2.44 meses.
- 10) Fecha de Vencimiento: 8 de septiembre de 2027; o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil.
- 11) Factor de prorrateo: N/A
- 12) Fecha de Pago de Intereses: Los intereses serán pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 8 de diciembre de 2023, 8 de marzo de 2024, 8 de junio de 2024, 8 de septiembre de 2024, 8 de diciembre de 2024, 8 de marzo de 2025, 8 de junio

de 2025, 8 de septiembre de 2025, 8 de diciembre de 2025, 8 de marzo de 2026, 8 de junio de 2026, 8 de septiembre de 2026, 8 de diciembre de 2026, 8 de marzo de 2027, 8 de junio de 2027, y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 8 de septiembre de 2027 (cada una de ellas, una “Fecha de Pago de Intereses”), o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese Día Hábil.

- 13) Amortización: El 100% del capital de las Obligaciones Negociables Serie I será amortizado en 7 (siete) cuotas pagaderas conforme se identifica a continuación: **(i)** la primera, equivalente al 14,25% del capital, a los 12 (doce) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir el 8 de septiembre de 2024; **(ii)** la segunda, equivalente al 14,25% del capital, a los 18 (dieciocho) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir el 8 de marzo de 2025; **(iii)** la tercera, equivalente al 14,25% del capital, a los 24 (veinticuatro) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir el 8 de septiembre de 2025; **(iv)** la cuarta, equivalente al 14,25% del capital, a los 30 (treinta) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir el 8 de marzo de 2026; **(v)** la quinta, equivalente al 14,25% del capital, a los 36 (treinta y seis) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir el 8 de septiembre de 2026; **(vi)** la sexta, equivalente al 14,25% del capital, a los 42 (cuarenta y dos) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir el 8 de marzo de 2027; y **(vii)** la séptima, equivalente al 14,50% restante del capital, en la Fecha de Vencimiento, es decir el 8 de septiembre de 2027 (cada una de ellas una “Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables”), o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese Día Hábil.

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N° RESFC-2023-22408-APN-DIR#CNV del 30 de agosto de 2023. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto Emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por Entidades de Garantía autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 15 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto. El Prospecto y los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el domicilio de la Emisora y el Colocador cuyas direcciones se indican en el Aviso de Suscripción. Los Inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Antes de tomar cualquier decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los Inversores deberán realizar su propio análisis sobre la Sociedad, los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y los riesgos involucrados.

ORGANIZADOR, COLOCADOR Y ENTIDAD DE GARANTÍA



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y

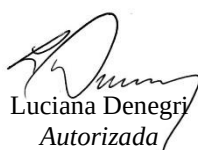
Agente de Negociación Integral

Matrícula CNV N°22

Teléfono: (+5411)6329-2471

Correo electrónico: juan.rolan@bancogalicia.com.ar

La fecha de este Aviso de Resultados es 7 de septiembre de 2023.


Luciana Denegri
Autorizada
Silo Chico S.A.